



Resolución Directoral

N° 0518-2020 - ANA-AAA.CF

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 20 de julio de 2020

VISTO:

CUT	23274-2020	Fecha	05 de febrero de 2020
FERNANDEZ HUARANGA DOMINGO RAMOS ,DNI 15634077			
Representado por:		Documento	
ESPINOZA PRADO, GENARO		RUC 20403734625	
Informe Formalización		Fecha	
145-2020 - ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB		29 de mayo de 2020	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado MINGO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: PEÑICO (PBAR-25-B03) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 145-2020 ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB, de la Administración Local de Agua Barranca; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 18007.33 m³/año, para uso Agrario, a favor de FERNANDEZ HUARANGA DOMINGO RAMOS con DNI 15634077, conforme al siguiente detalle:

Titular		
FERNANDEZ HUARANGA DOMINGO RAMOS ,DNI 15634077		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
MINGO		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
017482	3.11800	3.11800
Bloque riego		
PEÑICO (Cód: PBAR-25-B03)		





Resolución Directoral

N° 0518-2020 - ANA-AAA.CF

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Huaura
		Dist.	Huaura
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Barranca
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:235516.00, N:8791880.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río SUPE				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:237615.00 N:8792240.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	18007.33				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2137.46	4626.28	4121.19	2884.10	1295.65	644.16
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
395.28	292.80	248.88	336.72	322.08	702.73

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a FERNANDEZ HUARANGA DOMINGO RAMOS con DNI 15634077 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. Luis Enrique Yampufe Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

